

AVISO DE REMATE/ 139872026

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL DESPACHO DE LA JUEZ 2.º DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble con Renuncia de Trámite promovido por **BANCO GENERAL, S.A**, contra **KATHERINE CHEN LI**, se ha señalado el día **DIECINUEVE (19) DE ENERO de dos mil veintisiete 2027** , para que se lleve a cabo, en la Unidad Judicial Regional de Panamá Oeste (Ciudad Judicial), Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Playa Leona, Vía a la Mitra, Piso N°1, Oficina Judicial Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, el remate judicial del bien embargado de propiedad de la parte demandada descrito como:

(INMUEBLE) LA CHORRERA **CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 30391624 (PROPIEDAD HORIZONTAL)** ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO-UBICADO EN EDIFICIO P.H. ROLLING HILLS, LOTE U.I. 97, CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE DE 255.29M² VALOR DE B/.275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS) --VALOR DE TERRENO DE B/.9,392.12 (NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS BALBOAS CON DOCE)-VALOR DE TRASPASO ES B/.275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS) -VALOR DE MEJORA ES B/.265,607.88 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO) - **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) - KATHERINE CHEN LI (CÉDULA 8-841-96) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD - GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES - RESTRICCIONES:** SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 31/MAR/2022, CON NÚMERO DE ENTRADA 103535/2022 -- **DECLARACIÓN DE MEJORAS:** VALOR DE LAS MEJORAS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO (B/.265,607.88). DESCRIPCIÓN: DECLARA DESARROLLO THE HILLS, S. DE R.L. (1461) HA CONSTRUIDO MEJORAS CON SUS PROPIOS RECURSOS QUE CONSISTEN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR MODELO CATALINA, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: ACABADOS PRINCIPALES: PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS, ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO, TECHO DE CARRIOLAS Y LÁMINAS DE FIBRACIMIENTO, PISOS Y AZULEJOS IMPORTADOS, VENTANAS CORREDIZAS DE PVC, COCINA CON SOBRES DE GRANITO Y MUEBLES BASE Y AÉREO, CLOSETS EN (2) RECÁMARAS SECUNDARIAS, CIELOS SUSPENDIDOS DE GYPSUM. ESTAS MEJORAS TIENEN UN COSTO DE B/. 265,607.88 ADICIONADO AL VALOR DEL TERRENO DE B/. 9,392.12, HACEN UN VALOR TOTAL DE B/. 275,000.00. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 09/JUL/2024, EN LA ENTRADA 261887/2024-- **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 280-134-61098) POR LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTE MIL BALBOAS (B/.220,000.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.88% UN INTERÉS ANUAL DE 6.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTÍA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO. DEUDOR:

3him260929e7qbj

KATHERINE CHEN LI CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8- 841-96 .INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 09/JUL/2024, EN LA ENTRADA 261887/2024 -- **AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL, DEL TERCERO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. JIRENISI GONZALEZ MURILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 149 DE FECHA 23/feb/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 163 DE FECHA 23/FEB/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO SIENDO LA PARTE DEMANDADA KATHERINE CHEN LI, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-841-96 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON CINCO (B/.255,850.05) INSCRITO EN EL ASIENTO 10, EL 07/MAR/2026, EN LA ENTRADA 84196/2026- se desconoce si esta Finca le adeuda al Fisco.

Servirá de base para el remate la suma de **(B/.255,850.05)** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate mediante **Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá** a favor del **Despacho de la Juez 2.º de Circuito Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá**. De lo anterior se advierte que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas , hoy veintinueve (29) de septiembre de 2026 .

IRASEMA CASTILLO
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
29-09-2026 11:05:58 AM
3him260929e7qbj

3him260929e7qbj